

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2857 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2014, EN SENTIDO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 120 /

Independencia,

1 1 ENE 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Alcaldicio Exento N° 2857, de fecha 04 de Agosto del 2014; Carta de la contribuyente, sin fecha; Memorándum N° 522, de fecha 30 de Octubre del 2018, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Artículos 53, 56, 62 de la Ley 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley;

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Exento N° 2857, de fecha 04 de Agosto del 2014 en lo que respecta a lo siguiente:

Donde dice:

AUTORIZASE funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público para el 2° semestre del año 2014 a la contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION	ROL
Rosa Fuenzalida		Bebidas, confites	Av. Hipódromo Chile	
Espinoza		envasados	frente al N° 1926	S/Rol

Debe decir:

AUTORIZASE funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público para el 2° semestre del año 2014, a la contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION	ROL
Rosa Fuenzalida		Bebidas, confites	Av. Vivaceta frente al	
Espinoza		envasados	N° 2059	S/Rol

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de realizar las modificaciones en el sistema computacional.

3.- En todo lo demás el Decreto Alcaldicio Exento N° 2857, de fecha 04 de agosto del 2014, se mantiene inalterable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a

todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LO DURÁN BARONTI

/ ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.